

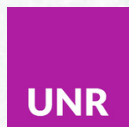
REVISTA ECÚMENE

DE CIENCIAS SOCIALES

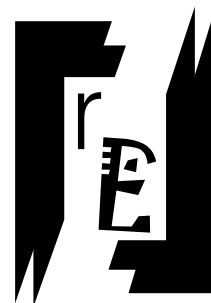
INCLUYE DOSSIER

"INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA: MARCHAS Y CONTRAMARCHAS DE UN PROCESO ETERNO" PARTE I

**COORDINADO POR:
DRA. OLGA SAAVEDRA Y LIC. CARLOS DA SILVA**
Integrantes del grupo de investigación GEICRAL de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO/ ARGENTINA



REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES



Directores

Ezequiel Fabricio Barolin - Instituto Mora, México
Orfilia Damiano Obando - Universidad Iberoamericana, México

Comité Científico

Dr. Adriana Tervén - *Escuela Nacional de Antropología e Historia – Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad Autónoma de Querétaro - México*
Dra. Alejandra Navarro Smith - *Instituto de Estudios Superiores de Occidente - México*
Dr. Alejandro Rabinovich - *Universidad Nacional de La Pampa - Argentina*
Dr. Antonio Arvizu - *Universidad Autónoma de Querétaro - México*
Dr. Armando Preciado - *Universidad de Guanajuato - México*
Dra. Cristina Viano - *Universidad Nacional de Rosario - Argentina*
Dra. Fausta Gantús - *Instituto Mora - México*
Dr. Félix Martínez - *Universidad del Tolima - Colombia*
Dr. José Elías Palti - *Universidad Nacional de Quilmes - Argentina*
Dra. Marcela Ternavasio - *Universidad Nacional de Rosario - Argentina*
Dra. María Elisa Servín - *Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia - México*
Dr. José Manuel Buenrostró Alba - *Universidad de Quintana Roo - México*

Colaboradores Editoriales

Mtro. Alan Suah Islas Ruiz / *Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco - México*
Mtro. Andrés Alfonso Vergara / *Universidad de Antioquía - Colombia*
Dra. Cecilia E. Maldonado Lorenzo / *Tecnológico Nacional de México - México*
Mtro. Christian D. Moreno Pulido / *Universidad Autónoma de Querétaro – México*
Mtro. Christopher Sotelo Rodríguez / *Instituto Mora – México*
Prof. Darío Agustín Machuca / *Universidad Nacional de Formosa – Argentina*
Mtra. Diana Baltazar Mozqueda / *Universidad Autónoma de Zacatecas - México*
Mtro. Douglas Véliz Vergara / *Universidad de Atacama - Chile*
Mtro. Federico Hans Hagelsieb / *Universidad de Sonora - México*
Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez / *Escuela Normal Superior de Querétaro - México*
Dr. Juan Antonio Acacio / *Universidad Nacional de La Plata/ CONICET - Argentina*
Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza / *Universidad de Guadalajara – México.*
Mtro. Lázaro Gerardo Valdívía Herrero / *Universidad de las Artes de Cuba (ISA) -Cuba*
Dra. Lidia González Malagón / *Universidad Nacional Autónoma de México – México*
Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame / *Universidad de Sonora -México*
Prof. Natalia Paola Montoya / *Universidad Nacional de Jujuy - Argentina*
Dr. Víctor Manuel Neira Rubio / *Centro de Investigación Educativa del Norte – Colombia*

Diseño de portada

Mtra. Orfilia Damiano

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES, Año 3, Volumen 2, Número 6, agosto 2022-enero 2023. Es una publicación semestral, digital, autónoma y autogestiva, editada por Ezequiel Fabricio Barolín. Calle 16 de Septiembre 57, Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000, Teléfono +52 442 547 9177. Página electrónica: <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene>. Dirección electrónica: ecumene@uaq.mx. Editor responsable: Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-031913410400-102, ISSN 2683-3077, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número: Mtra. Orfilia Damiano, Tel. +52 442 678 9266, Correo electrónico: orfidamiano@gmail.com. Fecha de última modificación: 29 de en enero de 2023. El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los miembros de la revista.

SUMARIO

Artículos por Convocatoria Ordinaria

INFLUENCIA DE LAS TÉCNICAS DE TOMA DE PERSPECTIVA E INSTRUCCIÓN SOBRE EL PREJUICIO DE MUJERES CARAQUEÑAS HACIA ADOLESCENTES EMBARAZADAS pp. 6-39

Influence of Perspective-taking and Instruction Techniques on The Prejudice Towards Pregnant Teenagers of Women from Caracas

por ELIZABETH PAULINE MONSALVE-PRADA & KRYSSBELL SERRANO-CARREÑO & CAROLINA MORA

LA CIUDADANÍA NEGADA A LAS MUJERES EN OCOTEQUILA, MUNICIPIO DE COPANATAYOC, GUERRERO pp. 40-61

Citizenship denied to women in Ocotequila. Copanatoyac Municipality, Guerrero

por DIANA GÓMEZ GÓMEZ & GEORGINA VÁZQUEZ MORENO

EL TRAMO VIAL DEL ALTO DE LA LÍNEA COMO “UN PROYECTO DE REGIONALIZACIÓN SOCIOECONÓMICO” pp. 62-82

The highway section of the line as “a socioeconomic regionalization project”

por CHRISTIAN CAMILO PEÑA TOCORA

TINTA Y SANGRE: LA CONFRONTACIÓN DE ROJOS VS. AZULES EN LA CARICATURA POLÍTICA COLOMBIANA (1945-1953) pp. 83-104

Ink and blood: The Reds vs. The Blues Confrontation in Colombian Political Cartoons

por ORFILIA DAMIANO OBANDO & SHANNA VALENTINA ABELLO GOMEZ

Entrevista

LA REFORMA EDUCATIVA. ENTREVISTA AL DR. PEDRO FLORES CRESPO pp. 105-120

JESÚS ALEJANDRO BÁEZ RODRÍGUEZ & DIANA BALTAZAR MOZQUEDA

Reseñas

RODRÍGUEZ RÍOS, Gladiz Esperanza. *Mólema*. México: Laripse, 2022 pp. 121-126

por ANA ARÁN SÁNCHEZ

RICHARD, Nelly. *Zona de tumultos. Memoria, Arte y Feminismo. Textos reunidos de Nelly Richard: 1986-2020*. Buenos Aires: CLACSO, 2021 pp. 127-130

por CECILIA GABRIELA FUENTES URTAZA

Sección Dossier “Integración latinoamericana: marchas y contramarchas de un proceso eterno” Parte I

RE-PENSAR LA INTEGRACIÓN DESDE EL SUR. HILANDO CAMINOS Y TEJIENDO REDES pp. 131-144

Re-thinking integration from the South. Knitting roads and weaving networks.
por SANTIAGO TOFFOLI

LA OTRA INTEGRACIÓN. ORÍGENES Y DESARROLLO DEL ALBA DURANTE LA RECONFIGURACIÓN DEL REGIONALISMO LATINOAMERICANO EN LA DÉCADA DE 2000 pp. 145-172

The other integration. Origins and development of ALBA during the reconfiguration of Latin American regionalism in the 2000s
por JULIÁN KAN

RUNASUR, HACIA LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE NUESTRA AMÉRICA, DESDE LOS PUEBLOS Y PARA LOS PUEBLOS pp. 173-196

RUNASUR, towards the regional integration of our America, from the towns and for the towns
por MALKA MANESTAR

MAPUCHE REVOLUCIONARIO Y AYMARA PLURINACIONAL: LUCHA NACIONISTA Y HORIZONTE POLÍTICO- TERRITORIAL EN DOS CASOS DE NACION ORIGINARIA pp. 197-218

Revolutionary Mapuche and plurinational Aymara: nationalist struggle and political-territorial horizon in two cases of native nation
por ANA ROCCHIETTI & ALICIA LODESERTO

LA DIMENSIÓN LINGÜÍSTICA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL EN EL PERÍODO 2003-2015: HACIA LA INTERCOMPRENSIÓN ENTRE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS pp. 219-251

The linguistic dimension of the regional strategy in the period 2003-2015: towards intercomprehension among Latin American countries
por VIRGINIA IRENE RUBIO SCOLA & MARÍA ISABEL POZZO

(RE)PENSANDO LA CIUDADANÍA REGIONAL EN EL CONO SUR AMERICANO. HIPÓTESIS Y APUNTES TEÓRICOS BASADOS EN UNA INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN DOS ETAPAS (PARTE 1) pp. 252-286

(Re)thinking regional citizenship in the American South Cone. Hypothesis and theoretical notes based on a two-stage field investigation
por OLGA MÓNICA SAAVEDRA

RUNASUR, HACIA LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE NUESTRA AMÉRICA DESDE LOS PUEBLOS Y PARA LOS PUEBLOS

Runasur, towards the regional integration of our America, from the towns and for the towns

MALKA MANESTAR¹

Fecha de recepción: 29 de noviembre de 2022

Fecha de aceptación: 20 de enero de 2023

RESUMEN

A casi 15 años de la creación de Unasur, el artículo propone reflexionar sobre la potencialidad de consolidar un proceso de integración regional como Runasur, desde los pueblos y para los pueblos, como una herramienta tendiente a gestar una América plurinacional. Para ello, se analizaron documentos de y sobre Runasur, como el decálogo fundacional, los comunicados oficiales publicados en las redes sociales del mecanismo de integración regional y noticias periodísticas. Asimismo, se retomarán algunas categorías teóricas del derecho constitucional latinoamericano, de las relaciones internacionales y de la política exterior, como la idea de “*diplomacia de los pueblos*”, para indagar y esbozar algunas líneas de comprensión del proceso que constituye Runasur. En este sentido, se analizarán los antecedentes, los principales desafíos para su creación y su implicancia para Argentina. Finalmente se esbozarán algunas conclusiones iniciales, que toman como premisa que Runasur abrió un nuevo debate sobre el regionalismo en nuestra América. De esta manera, puede sentar las bases culturales y políticas de una nueva hegemonía democrática en los procesos de integración regional, con lo que se abre paso a la participación protagónica de los pueblos.

¹Abogada egresada de la UNT. Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género (CLACSO), Magíster en Derechos Humanos, Estado y Sociedad (UNTref), Becaria Doctoral de CONICET en el Centro de Estudios del Sur Andino (UNJu). Doctoranda en Derechos Humanos (UNLa). Docente de la Cátedra Política Exterior Argentina de la Lic. en Ciencia Política de la UNJu. Correo electrónico: malkamanestar17@gmail.com

Palabras clave: Runasur, nuestra América, integración regional, plurinacionalidad, pueblos.

ABSTRACT

Almost 15 years after the creation of Unasur, the article proposes to reflect on the potential of consolidating a regional integration process like Runasur, from the peoples and for the peoples, as a tool tending to create a plurinational America. For this, documents from and about Runasur were analyzed, such as the founding decalogue, the official communiqués published on the social networks of the regional integration mechanism and journalistic news. Likewise, some theoretical categories of Latin American constitutional law, international relations and foreign policy will be taken up again, such as the idea of "diplomacy of the peoples", to investigate and outline some lines of understanding of the process that constitutes Runasur. In this sense, the background, the main challenges for its creation and its implications for Argentina will be analyzed. Finally, some initial conclusions will be outlined, which take as a premise that Runasur opened a new debate on regionalism in our America. In this way, it can lay the cultural and political foundations of a new democratic hegemony in the regional integration processes, opening the way for the leading participation of the peoples.

Keywords: Runasur, over America, regional integration, plurinational, peoples.

Introducción

La reciente propuesta de creación de Runasur, un mecanismo de integración regional plurinacional de los pueblos y para los pueblos, surge como una propuesta de los movimientos instituyentes-sociales horizontales. En medio de un contexto de crisis global, económica, social, cultural, de vida (profundizada por la pandemia covid-19) y de disyuntivas geoestratégicas sin resolver, aparece como una forma de integración regional novedosa.

Runasur, que significa pueblos del sur, enuncia en su nombre el vocablo quechua runa que significa ser humano/hombre/pueblo. Este término que por siglos de colonización fue utilizado como un insulto dándole una connotación negativa, es retomado para nombrar a un proyecto de organización continental que represente a los pueblos de la región.

Es posible afirmar que la mestización de las tradiciones jurídicas y políticas, derivaron en un cúmulo de culturas, tanto de la opresión como de la resistencia². Si bien es cierto que muchos de los proyectos constitucionales o las utopías jurídico-políticas que pensaron los libertadores de América, entre ellos Simón Bolívar, no pudieron concretarse en aquellos tiempos, no podemos negar que quedaron como un legado invaluable para nuestras generaciones y las venideras. Es decir, como proyectos inconclusos o pendientes de realización, con capacidad para ser retomados en una reconfiguración jurídico-política de estos tiempos.

Tras años de opresión colonial, el siglo XXI nos posicionó frente a procesos instituyentes y constituyentes que han recuperado dichas bases. Solo por dar algunos ejemplos, podemos mencionar la Constitución de Ecuador del año 2008 y la Constitución de Bolivia del año 2009. Estos instrumentos avanzaron en reconocer jurídicamente la pluralidad de los derechos de los pueblos originarios y las múltiples derivaciones étnicas. Recientemente, un nuevo proceso constituyente se estuvo gestando en Chile, presidido en sus inicios por Elisa Loncón, una mujer mapuche, lo que pone en evidencia, al menos, algunos indicios de un cambio en el paradigma constituyente.

La reciente propuesta de Runasur, encabezada por el expresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma³, nos desafía a pensar en nuevos protagonistas de la hegemonía democrática. Un proyecto por y para el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la libertad e igualdad de aquellas personas que hoy se ven excluidas totalmente de las lógicas del poder económico, del capital y el mercado. Me refiero a los pueblos indígenas, afrodescendientes, organizaciones y movimientos sociales y sindicales de la región.

En este trabajo, propongo reflexionar, a casi 15 años de la creación de la Unasur⁴, sobre la potencialidad de consolidar un proceso de integración para la liberación de los pueblos, es decir, un proyecto que busque hacerle

² Alberto Filippi, "Introducción" *Constituciones, dictaduras y democracias. Los derechos y su configuración política*, (Buenos Aires: Infojus, 2015), 32.

³ Evo Morales Ayma fue Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en el período comprendido entre el 22 de enero de 2006 y el 10 de noviembre de 2019. Su mandato finalizó abruptamente tras un golpe de Estado que exigió su renuncia. La situación derivó en una profundización de la crisis política, conflictividad y violencia.

⁴ El Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) se firmó el 23 de mayo de 2008 en el marco de la Reunión Extraordinaria de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en la ciudad de Brasilia, Brasil. El Tratado constitutivo recién entró en vigencia el 11 de marzo del año 2011. <https://parlamentomercosur.org/innovaportal/v/4503/1/parlasur/unasur.html>

frente a las injusticias y desigualdades, y que sea capaz de gestar una América plurinacional.

Desde una análisis decolonial de la configuración histórica y política de los derechos en Suramérica, se busca desentrañar la propuesta de Runasur. Metodológicamente, se trabajó indagando en documentos emanados de Runasur, obtenidos de las comunicaciones oficiales publicadas en redes sociales y en la página web⁵. Así también, se tomaron algunas notas periodísticas, particularmente se trabajó con notas de medios argentinos y con la comunicación de la Asociación de Trabajadores del Estado, uno de los organismos argentinos precursores de la iniciativa. Esto se debió al interés particular en analizar las implicancias de este proyecto de integración para Argentina⁶.

Con el objetivo de explicar la potencialidad del proceso, en primer lugar, se analizan sus antecedentes, siendo el más próximo no solo en términos temporales, sino también en términos nominativos la Unasur. En segundo lugar, se busca describir los desafíos que presenta un proyecto político y de integración regional como Runasur, a partir de algunas consideraciones en torno a su decálogo constitutivo. En tercer lugar, se analiza la propuesta de Runasur desde algunas categorías teóricas del derecho constitucional latinoamericano, de las relaciones internacionales y de la política exterior. Se lo aborda principalmente como una propuesta contrahegemónica de relacionamiento internacional, un ejemplo concreto de “diplomacia de los pueblos”. Asimismo, se tendrán en cuenta algunas implicancias del proceso para Argentina. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones iniciales e indiciarias, teniendo en cuenta que los documentos analizados fueron escasos, debido a la reciente creación del mecanismo.

La Unasur como antecedente de regionalismo contrahegemónico

La integración nuestroamericana ha sido un proceso complejo y variado. En diversas oportunidades fue convocada y clausurada, con aciertos y errores, avances y retrocesos, marchas y contramarchas, a los largo de más de 200 años.

Como indica Filippi, la integración suramericana es un factor indispensable y decisivo que contribuye a “la democratización de los

⁵ Cabe aclarar que en la página web <https://runasur.org/> sólo se encuentran publicados el decálogo de Runasur, un video del 2 de agosto de 2021, donde Evo Morales presenta el decálogo y los links que remiten a las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram)

⁶ La motivación en indagar sobre las implicancias de Runasur para Argentina, se justifican por ser el lugar de origen y residencia de la autora.

procesos y las prácticas instituyentes, para la afirmación del pluralismo jurídico y la interculturalidad política de nuestras sociedades, para ganar y extender nuestros derechos sociales e individuales de igualdad, libertad y justicia”⁷. En este sentido, resulta necesario reflexionar sobre cuáles han sido las estrategias integracionistas emprendidas con el objetivo de superar las “desmembraciones” de nuestra América y avanzar hacia la consolidación de procesos de integración regional.

Simón Bolívar, en la Carta de Jamaica (1815), afirmaba que “cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones”⁸. Esto ha sido un obstáculo para la integración de América que sigue siendo necesaria, aunque todavía imprevisible en cuanto a los tiempos históricos de su realización.

En este sentido, es importante preguntarnos por las dinámicas integracionistas que se construyeron en nuestra región, analizando los actores que son parte de las mismas, los intereses que se contraponen, las tensiones y disputas que se observa, el rol que juegan las clases dominantes y especialmente que lugar tienen los pueblos, las poblaciones en los procesos⁹.

Volviendo a las estrategias integracionistas del último siglo, podemos mencionar que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA), posteriormente relanzada como el Tratado Comercial de los Pueblos (TCP) y la Unión de Naciones Suramericanas (en adelante Unasur), son ejemplos prácticos de refundaciones en la idea e instrumentalización de la integración que la región procuraba¹⁰.

Estos regionalismos estratégicos, contrahegemónicos, posneoliberales, buscaron neutralizar las asimetrías estructurales entre países y se preocuparon por incluir sectores excluidos de la ciudadanía política¹¹. Se diferencian de los procesos integracionistas del período anterior, también conocidos como del regionalismo liberal, por avanzar en agendas de

⁷ Alberto Filippi, *Constituciones, dictaduras y democracias*, 609.

⁸ Simón Bolívar, *Carta de un americano meridional en contestación a un caballero de la Isla* (Kingston, Jamaica, 6 de septiembre de 1815). <https://www.dipublico.org/111224/carta-de-jamaica-de-simon-bolivar-fechada-el-6-de-septiembre-de-1815/>

⁹ Amanda C. Barrengengoa, “*El proceso de integración latinoamericano desde la experiencia de la Unasur*”, *Realidad Económica*, núm. 305 (2017): 14.

¹⁰ Lorena Granja Hernández, Ana Lucía Lacerda Gonçalvez y Astrid Cazalbón, “RUnasur: estudio de caso de la propuesta de Evo Morales de regionalismo plurinacional”, *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, año 28, núm. 47 (2022), 19. <https://doi.org/10.24215/24689912e045>

¹¹ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “*Runasur: estudio de caso*”, 19.

contenido político, diferenciándose de aquellas que solo abordaban cuestiones económicas.

En este punto, destacaremos como antecedente inmediato, no solo en términos temporales, sino también nominativos a la Unasur. La propuesta de creación de Runasur, respondería a la paralización de Unasur, inclusive en su nombre podemos encontrar una clara referencia a la sigla Unasur¹². El proceso de la Unasur logró constituirse como una base y proyección, a la vez como una aspiración integracionista y emancipadora de aquellos que lucharon por la gran utopía de la unidad de nuestra América. Podemos señalar que se construyó al calor de los procesos de reconfiguración política e institucional por los que atravesaba Latinoamérica en esos momentos¹³.

La creación de Unasur surgió con la firma del Tratado Constitutivo en 2008, el cual entró en vigor en 2011. Integraron el organismo Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El Tratado Constitutivo enuncia en su preámbulo:

“Apoyadas en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común (...) Afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericana y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe. Convencidas de que la integración y la unión suramericana son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes (...)”¹⁴.

Es posible señalar que este proceso de integración regional surgió como consecuencia de un cambio de época a nivel regional. En un ciclo político de gobiernos progresistas, que “generaron cambios en el contexto regional que devinieron en transformaciones institucionales”¹⁵. Al mismo tiempo,

¹² Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “*Runasur: estudio de caso*”, 9.

¹³ Amanda C. Barrengoa, “El proceso de integración latinoamericano”, 11.

¹⁴ Preámbulo del Tratado Constitutivo de Unasur. Brasilia, 2008

¹⁵ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “*RUnasur: estudio de caso*”, 3.

surgió como una respuesta frente al fracaso de la construcción del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) propuesta por Estados Unidos, tras la Cumbre de las Américas de Mar del Plata de 2006¹⁶. Es decir, surgió en un momento histórico de quiebre con la etapa neoliberal y de resurgimiento y fortalecimiento de la descolonización del poder.

Entre los principios rectores de Unasur es posible destacar:

“Irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación, ciudadanía y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible”¹⁷.

La Unasur surgió con el objetivo principal de construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos. De esta manera, buscó otorgar prioridad al diálogo, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente. Sus objetivos estuvieron dirigidos a eliminar las desigualdades socioeconómicas, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados¹⁸.

Fue pensada como un espacio de cooperación intergubernamental, flexible y voluntario, adoptando como método de toma de decisiones el consenso. Sus objetivos estuvieron dirigidos a lograr acuerdos y tomar decisiones conjuntas de manera participativa, frente a la enorme diversidad ideológica entre los gobiernos, como así también frente a conflictos interestatales, con el objetivo de generar una gran unidad de criterio a partir de negociaciones.

En el año 2010 se sancionó el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la Unasur, que dispone una serie de medidas aplicables ante amenazas de ruptura constitucional. En este sentido, realizó contribuciones muy importantes para reforzar la estabilidad política de la región, al construir

¹⁶ María Cecilia Mendoza, *Documento 47: “La integración regional del siglo XXI: la construcción de Unasur”* (pág. 626). En: Alberto Filippi, *Constituciones, dictaduras y democracias: Los derechos y su configuración política*. (CABA: Infojus, 2015), 626 – 634.

¹⁷ Preámbulo del Tratado Constitutivo de la Unasur.

¹⁸ Tratado Constitutivo de Unasur, Artículo 2.

su legitimidad a partir del manejo exitoso de distintas crisis y de haber logrado estabilizar política y democráticamente la región¹⁹.

Sin embargo, Unasur se ha visto debilitada debido a la retirada que emprendieron algunos de los Estados parte. En abril del año 2018 decidieron suspender su participación y se retiraron de la Unasur Argentina, Brasil, Chile, Perú y Paraguay; posteriormente, se retiró Colombia. En 2019 fue el turno de Ecuador y, finalmente, en 2020 se retiró Uruguay. En la actualidad solo continúan su adhesión Guyana, Bolivia, Surinam y Venezuela.

Las discrepancias político-ideológicas entre los Estados miembros, pero principalmente el fuerte avance de gobiernos de derecha en el continente sofocaron el proceso de integración que significó la Unasur.

Teniendo en cuenta los acontecimientos políticos recientes a nivel latinoamericano: el golpe de Estado en Bolivia en el año 2019, los recurrentes conflictos e intentos de golpes de Estado que se suscitaron en diferentes países durante los últimos años, se refuerza la necesidad de un mecanismo de integración regional capaz de resolver las crisis de gobernabilidad y buscar alternativas a los movimientos golpistas.

No debemos dejar de pensar en la potencialidad de los procesos de integración regional como formas de fortalecer los lazos colonialistas o, por el contrario, como formas de descolonizar la región. Entre estas dos formas totalmente antagónicas de abordar los asuntos comunes a la sociedad se posicionan nuestros Estados y nuestra realidad frente a los procesos de territorialidad del poder mundial.

Runasur como desafío para la integración regional de los pueblos

Frente a la crisis global, económica, social, cultural y de vida, profundizada por la pandemia covid 19, el expresidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma²⁰, anunció el 19 de diciembre de 2020 a través de su cuenta de Twitter (@evoespueblo): “la importancia de relanzar Unasur y trabajar para gestar Runasur, que es el Unasur de los pueblos, instrumento de integración y debate para avanzar en temas de

¹⁹ M. Verónica Piccone y Marcelo Mangini, *Unasur en el contexto del regionalismo y los paradigmas de la integración latinoamericana*. (Buenos Aires: Infojus, 2013),203-206.

²⁰ Afirman Granja Hernández, Lacerda Gonçalves y Cazalbón, que la propuesta de Evo Morales, no puede entenderse en sus detalles, ni en sus significados para la región, sin tener en cuenta los antecedentes políticos de su propulsor. Para mayor comprensión sobre este punto ver: Granja Hernández, Lacerda Gonçalves y Cazalbón, “*RUnasur: estudio de caso*”, 7-18.

educación, comunicación, un buen sistema financiero y servicios básicos, entre otros”²¹.

Este anuncio se dió tras el Encuentro de Pueblos y Organizaciones del Abya Yala hacia la construcción de una América plurinacional, que se llevó adelante el 18 y 19 de diciembre de 2020 en Cochabamba, Bolivia, en el que participaron más de mil líderes indígenas de toda América Latina.

Podemos identificar diferencias constitutivas esenciales entre Unasur y Runasur. Por un lado, Unasur que fue un proceso de integración gestado desde la institucionalidad de los Estados que preveía la participación ciudadana²² como instancias de diálogo e interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales. Por otro lado, Runasur surge en sí mismo como una propuesta de los actores sociales, de la ciudadanía; cuyo objetivo es la construcción de un futuro común frente a un panorama generalizado de crisis de representación política, como consecuencia de las brechas entre representantes y representados.

El desmembramiento de Unasur dejó en evidencia que hoy Sudamérica no tiene una sinergia política capaz de revivir procesos de integración a nivel estatal, más si tenemos en cuenta los diferentes tintes políticos que atraviesan los gobiernos del continente. Sin embargo, no debemos perder de vista que los pueblos siguen conservando características culturales comunes, como historias de opresiones, luchas y resistencias, que permitirían encontrar puntos de acuerdo.

Por esta razón, Runasur se presenta como un mecanismo de integración capaz de superar las debilidades institucionales y recuperar la cosmovisión nuestroamericana. El principio de autodeterminación de los pueblos nos presenta la necesidad de contar con un organismo autónomo capaz de generar condiciones políticas en beneficio del pueblo. Runasur, un órgano creado por autoconvocatoria, presenta un aire nuevo en la integración regional, poniendo en valor lo que tenemos en común, es decir, aquellos elementos que permitirían la cohesión de los pueblos.

Afirman Granja Hernandez, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón que “la propuesta de Runasur se diferencia de las formas tradicionales que el regionalismo ha asumido a lo largo de su trayectoria”, principalmente por los siguientes elementos que “desafían la forma tradicional de los regionalismos”²³ en América Latina:

²¹Evo Morales Ayma, 19 de diciembre de 2020. Twitter: <https://twitter.com/evoespueblo/status/1340363860981805063?t=o6YReZ2tK32CExrIxrwWrA&s=08>

²² Tratado Constitutivo de Unasur, Artículo 18

²³ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “Runasur: estudio de caso”, 4-5.

- Parte de la idea de una reivindicación no nacional de la vocación de integración de los pueblos originarios,
- Resignifica el papel de los actores de la sociedad civil, en tanto sujetos y ciudadanos/as protagonistas de la integración,
- Reivindica la plurinacionalidad y propone pensar la idea de bienestar colectivo (Buen Vivir)²⁴.

En la actualidad no hay un instrumento que una al movimiento obrero, al movimiento indígena y a las organizaciones sociales a nivel regional. El proyecto de Runasur se propone recrear un mecanismo de unidad e integración de los pueblos de nuestra América, tendiente a concretar los ideales acuñados por el libertador Simón Bolívar. Este proyecto de integración regional busca definir de manera conjunta objetivos que permitan el fortalecimiento económico y comercial, la política de inversión laboral, medioambiental, energética, como también un instrumento político regional de los pueblos y para los pueblos.

El 24 y 25 de abril de 2021 en Cochabamba - Bolivia, se llevó adelante la primera reunión del equipo técnico fundante de Runasur. Participaron representantes de Bolivia, Venezuela, Ecuador y Argentina, quienes se comprometieron a convocar a los restantes países, con el objetivo de integrar a los 12 países del continente. Bolivia se comprometió a convocar a Perú y Paraguay. La misión de Argentina fue dialogar con Brasil y Uruguay. Ecuador con Colombia y Chile. Venezuela, por su parte, con Surinam y Guayana.

Posteriormente, se llevaron adelante dos reuniones más, una en noviembre de 2021 en Buenos Aires - Argentina²⁵ y la otra en mayo de 2022 en Santiago de Chile - Chile²⁶. Más recientemente en noviembre de 2022 se reunió por primera vez la asamblea plurinacional en Buenos Aires - Argentina.

Runasur adopta, al igual que Unasur, el consenso como mecanismo para la toma de decisiones, lo que implica una forma de gestión ancestral, dejando de lado procesos de votación donde se impone una mayoría a la minoría.

²⁴ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “Runasur: estudio de caso”, 4.

²⁵ ATE. Evo Morales y la CTA A encabezaron un nuevo encuentro internacional de Runasur (3 de noviembre de 2021). <https://ate.org.ar/evo-morales-y-la-cta-a-encabezaron-un-nuevo-encuentro-internacional-de-runasur/>

²⁶ ATE. Comenzó el tercer encuentro de Runasur en Chile (19 de mayo de 2022) <https://ate.org.ar/comenzo-el-tercer-encuentro-de-runasur-en-chile/>

La máxima instancia de deliberación (la máxima autoridad) está integrada por organizaciones sociales, sindicales y pueblos indígenas; es el Consejo de Representantes. Al mismo tiempo, se prevé la conformación de consejos operativos ejecutivos temáticos que abarcaran temas políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Imagen: Estructura orgánica de Runasur



Fuente: Runasur de los Pueblos para los Pueblos. Comisión Técnica Presenta los primeros documentos constitutivos de Runasur (Bolivia, 2021).

Runasur afirma en sus bases fundacionales que una América plurinacional no es compatible con el modelo colonialista, capitalista e imperialista. Entre los principios rectores que se sentaron en el primer encuentro y que se adoptan en el documento constitutivo es posible mencionar:

| Principios rectores de Runasur | |
|--------------------------------|--|
| 1) Anticolonialista | Porque promovemos los procesos de descolonización en la región, generando procesos de emancipación e integración para relacionarnos sin subordinaciones o dominaciones. |
| 2) Antiimperialista | Porque combatimos el fascismo y resistimos a la homogenización del imperio. Desde una América Plurinacional aspiramos a retornar al sistema comunitario que resguarda el derecho de vida. |
| 3) Anticapitalista | Porque nos rehusamos a continuar con el modelo económico neoliberal que depreda a la Madre Tierra y le pone precio a la vida. Ante ello, impulsamos desde el horizonte del VIVIR BIEN/BUEN VIVIR el retorno continental a la “Economía Comunitaria”. |
| 4) Complementaria | Porque busca el equilibrio y la complementariedad entre los géneros para generar la fuerza de la paridad. |
| 5) Soberana | Porque es un mecanismo de defensa para la toma del poder de los pueblos y porque busca consolidar el Abya Yala como territorio de paz con justicia social. |
| 6) Articuladora | Porque desde la Diplomacia de los Pueblos, Runasur tendrá mecanismos de integración y complementación con organizaciones y pueblos de otros continentes. |
| 7) Comunicación Comunitaria | Las corporaciones y grandes medios de comunicación que están al servicio del capital, agreden informativa y culturalmente a nuestros pueblos. Por lo tanto, Runasur debe constituirse en un mecanismo para difundir y defender la verdad de los pueblos del sur. |

Fuente: Runasur de los Pueblos para los Pueblos. COMISIÓN TÉCNICA Presenta los primeros documentos constitutivos de Runasur (Bolivia, 2021).

Al realizar una codificación de los documentos oficiales, siguiendo un criterio ideológico, las autoras Granja Hernández, Lacerda Gonçalves y Cazalbón distinguen una predominante referencia al antimperialismo, a la plurinacionalidad y a la descolonización como principales objetivos de la

propuesta²⁷. Asimismo, identificaron otras referencias hacia una gobernanza racional alternativa o contrahegemónica como la integración de los pueblos, la democracia, la paz y la seguridad, el anticapitalismo, la Patria Grande, la justicia social, el vivir bien, la autodeterminación de los pueblos, y, en menor medida, el modelo económico plural y social y la despatriarcalización²⁸.

La propuesta de Runasur es aún muy reciente. La información que se puede encontrar sobre el proceso de conformación es escasa todavía, tanto en las comunicaciones oficiales como en trabajos académicos y de investigación. En las redes sociales oficiales del mecanismo se puede leer el decálogo y algunos otros pocos comunicados.

El decálogo, que se analizará a continuación, da cuenta de la importancia y la potencia de un órgano de estas características, cuyo principal objetivo es resolver la deuda histórica que los pueblos afrontamos hacia una verdadera y definitiva liberación de América plurinacional, desde los pueblos y para los pueblos.

El Decálogo de Runasur, una proclama decolonial

El decálogo de Runasur²⁹ fue presentado el 2 de agosto de 2021 por el expresidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales. Este decálogo constituye un conjunto de principios orientadores del mecanismo de integración plurinacional, que se organiza en diez puntos y se presenta como el documento fundacional de Runasur.

A continuación, se analizarán críticamente algunos fragmentos del decálogo desde una mirada decolonial, tratando de aportar algunos elementos que nos permitan avanzar hacia una mayor comprensión del proceso.

Sostiene Mignolo que la lógica de la colonialidad opera en cuatro dominios de la experiencia humana: económico, político, social y epistémico, y subjetivo/personal³⁰. El texto del decálogo en cuestión inicia señalando, en primer lugar, la defensa de la autodeterminación de los pueblos y la lucha de América plurinacional contra toda forma de dominación.

Desde el punto de vista de la *dominación económica* planteado por Mignolo, que tiene en cuenta los procesos de apropiación de la tierra, de la explotación de la mano de obra y el control de las finanzas, Runasur

²⁷ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “Runasur: estudio de caso”, 11.

²⁸ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “Runasur: estudio de caso”, 11.

²⁹ Decálogo de Runasur. Disponible en: <https://runasur.org/>

³⁰ Walter Mignolo, *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, (Barcelona: Gedisa, 2007), 36.

plantea un proceso de reconstrucción y refundación de los Estados. Es decir, donde lo primordial no sea el capital o el consumo desmedido, sino los seres humanos y la naturaleza³¹. Asimismo, se propone impulsar la justa distribución de las riquezas, reconocer y respetar la propiedad colectiva. Afirma que el fin último de la economía no debe ser la acumulación sino el bienestar, el vivir bien, tanto del ser humano, como de la Madre Tierra³².

En relación a la *dominación política*, que tiene que ver con el control de la autoridad, Runasur se propone fortalecer la democracia y los derechos humanos, tanto los derechos individuales como los derechos colectivos, tanto de los pueblos indígenas como de los afrodescendientes. Hace mención específica a la soberanía popular y a la promoción del diálogo para construir alianzas³³. Asimismo, afirma el decálogo que se busca consolidar la lucha antiimperialista como una respuesta de los pueblos, los movimientos y organizaciones sociales, contra toda forma de intervencionismo e injerencia³⁴.

Asimismo, sobre el dominio político resulta necesario remarcar que el proyecto de Runasur se levanta sobre el proceso de politización de sectores que han sido históricamente excluidos, marginados, postergados de la lógica política de toma de decisiones³⁵.

Por otro lado, sobre el *dominio social*, que tiene que ver con el control de género y la sexualidad, el decálogo propone recuperar los principios y conocimientos milenarios de vida de los pueblos, siendo uno de los desafíos la despatriarcalización. En este sentido, se plantea luchar contra las imposiciones para constituir sociedades más justas y equitativas, donde los derechos de las mujeres sean plenamente reconocidos. Afirma que una mayor igualdad entre mujeres y hombres también significa mayor desarrollo de nuestros pueblos³⁶. También se propone luchar contra el racismo como otra forma de opresión.

Finalmente, desde el *dominio epistémico y subjetivo/personal*, que apunta al control del conocimiento y la subjetividad, Runasur apunta a reafirmar la plurinacionalidad, la pluriculturalidad y el plurilingüismo. Plantea que

³¹ Decálogo de Runasur, punto 1.

³² Decálogo de Runasur, puntos 7, 8 y 10.

³³ Decálogo de Runasur, punto 2.

³⁴ Decálogo de Runasur, punto 5.

³⁵ Señala Matías Bailone que la politización de estos sectores es el resultado de un fenómeno de resistencia a las estrategias de expansión de los ámbitos de mercantilización y privatización monopólica de los medios de vida. Ver en: Matías Bailone, *El Bienvivir: una cosmovisión de los pueblos originarios andino - amazónicos*. En Eugenio Raúl Zaffaroni, *La Pachamama y el humano*, (Buenos Aires: Ediciones Colihue, 2012), 149-158.

³⁶ Decálogo de Runasur, punto 9.

nuestra América es la unidad en la diversidad, es el reencuentro de originarios milenarios y contemporáneos. Afirma que somos pueblos diversos y que los conocimientos, la sabiduría ancestral y la identidad de nuestros pueblos son nuestra riqueza³⁷.

Asimismo, el decálogo propone construir la paz con justicia social, la cooperación y la solidaridad entre los estados y regiones del mundo³⁸. Plantea la necesidad de fortalecer la integración de los pueblos para consolidar la unidad como movimiento que promueve la liberación de los pueblos en América Latina, el Caribe y en el mundo, con lo que se posiciona en el paradigma del regionalismo contrahegemónico y de la diplomacia de los pueblos, como veremos en el siguiente apartado³⁹.

El decálogo concluye con la firma de Evo Morales Ayma, afirmando “Por nuestra identidad, por nuestra dignidad, por la unidad de los pueblos, Jallalla América Plurinacional”⁴⁰. Cabe señalar que *Jallalla* es una voz que expresa una aclamación, es una palabra en lengua aymara utilizada en los Andes. Tiene diferentes usos y significados que fueron ampliándose y variando en el tiempo, su sentido general es de aceptación colectiva que supone adhesión y compromiso de quienes participan en el acto o decisión⁴¹.

Runasur desde el constitucionalismo latinoamericano, las relaciones internacionales y la política exterior

Históricamente, el Estado ha sido el centro de las relaciones internacionales. Señala Consani que en la sociedad internacional contemporánea se han desarrollado dos modelos de relacionamiento: el relacional y el institucional⁴². Bajo esta lógica podemos analizar los modelos de integración regional. El modelo relacional se desarrolla en el plano interestatal, compuesto de Estados soberanos y desprovisto de órganos propios, donde el Estado es actor y sujeto. Mientras que en el modelo institucional, los Estados se subordinan a la imposición de poderes supraestatales y supranacionales, es decir, surge un nuevo sujeto internacional que interactúa con los Estados⁴³.

³⁷ Decálogo de Runasur punto 4.

³⁸ Decálogo de Runasur punto 6.

³⁹ Decálogo de Runasur punto 3.

⁴⁰ Decálogo de Runasur.

⁴¹ José Luis Exeni, Jallalla, (*Dicionário Alice*: 2019) Consultado el 26/01/ 23, en https://alice.ces.uc.pt/dictionary/index.php?id=23838&pag=23918&entry=24309&id_lingua=4.

⁴² Norberto Consani, “*Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional*”. En Laporte Juan Pablo Manual de la Política Exterior Argentina (Buenos Aires: EUDEBA, 2022), 275.

⁴³ Norberto Consani, “*Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional*”, 275-277.

Sin embargo, como señala el autor, en la sociedad internacional interactúan en forma permanente la unidad y el conflicto⁴⁴. Por esta razón, los sistemas basados solo en los acuerdos estatales suelen ser precarios y frágiles, principalmente debido a los cambios ideológicos en los gobiernos que lo componen. Además, debemos tener en cuenta que “a la unidad del Estado no se corresponde siempre una unidad sociológica de su población”⁴⁵. Generalmente, los objetivos perseguidos por las agendas de integración regional responden al interés del Estado y este puede no coincidir con los intereses de los pueblos⁴⁶. Por esta razón, como ya veremos, la proyección plurinacional de Runasur es uno de los elementos potenciales de la propuesta.

Desde una lógica dialéctica, podemos afirmar que durante el siglo XXI se han sucedido gobiernos de tinte progresista y gobiernos de tinte neoliberal. Esto, en algunos casos, ha imposibilitado el desarrollo temporal de ciertas iniciativas de integración regional, como en el mencionado caso de Unasur. Runasur, por el contrario, rompe con la lógica tradicional de relacionamiento internacional. Adquiere relevancia “en tanto proyecto alternativo a la tradicional idea Estado - céntrica de gobernanza regional”⁴⁷. En la propuesta de Runasur, los pueblos emergen directamente como sujetos de las relaciones internacionales. La coherencia ideológica de sus actores podría surgir como un elemento cohesionante fundamental, que permitiría coincidir en objetivos y agendas de integración regional a largo plazo o, por lo menos, a un plazo más sostenido.

Al respecto, sostiene Consani:

“El reconocimiento a ciertas comunidades, distintas del Estado, es uno de los aspectos más innovadores del derecho internacional contemporáneo. Esta manera de considerar al Estado y al pueblo como entidades separadas, descomponiendo sus elementos, coincide con los desarrollos de la responsabilidad de proteger (...)”⁴⁸

Continuando con el análisis de Runasur desde las categorías teóricas de las relaciones internacionales, podemos identificar a dicho proceso desde la “diplomacia de los pueblos”, una propuesta decolonial y

⁴⁴ Norberto Consani, “*Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional*”, 275.

⁴⁵ Norberto Consani, “*Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional*”, 278.

⁴⁶ Consani (2022), afirma que los pueblos constituyen uno de los elementos centrales de los Estados, son el conjunto de personas que habitan sus territorios, están bajo su autoridad y están ligados jurídicamente al aparato estatal por el vínculo de la nacionalidad. Ver en: Norberto Consani, “*Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional*”, 277.

⁴⁷ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “*RUnasur: estudio de caso*”, 5.

⁴⁸ Norberto Consani, “*Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional*”, 278.

descolonizadora. Entre los principios rectores de Runasur se resalta la articulación, desde la “diplomacia de los pueblos” tendiente a la integración plurinacional de la región hacia la reconstitución de Abya Yala.⁴⁹

Siguiendo a Diaz Martínez este modelo de diplomacia se puede definir como:

“El relacionamiento y la conciliación entre sujetos diversos, donde la conducción de las relaciones no es exclusiva de un centro de poder alguno, ni del estado, sino que por el contrario le da preeminencia al intercambio social, cultural, político, económico y de múltiples ámbitos entre pueblos, comunidades, movimientos sociales y cualquier otra forma de organización o sujeto colectivo, donde prevalecen los intereses populares en cuanto al intercambio, al relacionamiento, a la comunicación y a la unión de los involucrados, a partir del reconocimiento de la diversidad e inspirado en el Buen Vivir”⁵⁰.

Cabe aclarar que la “diplomacia de los pueblos” surgió como “propuesta conceptual en América Latina a comienzos del siglo XXI como parte de los procesos sociales y políticos que persiguen la transformación del Estado”⁵¹. A partir de una lectura de las propuestas estatales de los ministerio de relaciones exteriores y cancillerías de los países implicados en la conformación de Runasur, se pudo constatar que el Estado Plurinacional de Bolivia es el único Estado de la región que adopta en la misión y la visión de su Ministerio de Relaciones Exteriores la “diplomacia de los pueblos”. De esta manera, afirma:

“El Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la filosofía del Vivir Bien, posiciona la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, establece con soberanía, respeto y complementariedad relaciones internacionales, procesos de integración y consolida los derechos de las y los bolivianos en el exterior”.⁵²

⁴⁹ En la lengua del pueblo Kuna, pueblo originario que habita en Colombia y Panamá, Abya Yala significa “tierra madura”, “tierra viva” o “tierra en florecimiento”. Se utiliza para designar al territorio comprendido por el Continente Americano.

⁵⁰ Karla Diaz Martínez, “Diplomacia de los pueblos, propuesta contra-hegemónica en las relaciones internacionales”, *Revista Búsquedas Políticas* (Universidad Alberto Hurtado), vol. 2, núm. 20. (2013), 226.

⁵¹ Karla Diaz Martínez, “Diplomacia de los pueblos”, 213.

⁵² Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Breve reseña histórica. Visión. <https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/pagina/84>

Así también, en relación a la “diplomacia de los pueblos”, afirma la autora que existen dos formas o modos de manifestarse. Por un lado, aquellas que se realizan de manera autónoma por sectores sociales y sin ningún tipo de intervención por parte de los Estados. Por otro lado, aquellos intercambios que se realizan con el apoyo o intervención de la institucionalidad estatal en cualquiera de sus niveles.⁵³ Hasta el momento Runasur parecería posicionarse más en el primer modo.

Por otro lado, resulta importante señalar que la propuesta de Runasur retoma dos grandes ideas planteadas desde los constitucionalismos latinoamericanos: la idea de plurinacionalidad y la de buen vivir (Sumak Kawsay o Suma Qamaña)⁵⁴. Como ya se indicó las constituciones de Ecuador y Bolivia, rompieron en la región con el clásico paradigma del constitucionalismo liberal, caracterizado por su individualidad y antropocentrismo, para avanzar en el reconocimiento de los derechos colectivos y los derechos de la naturaleza, Pachamama o Madre Tierra.

Estas dos premisas, pluriculturalidad y Buen Vivir, emanan del rol protagónico que han tenido los pueblos indígenas de la región en la conformación de Runasur. La perspectiva surge a la vez como una garantía de exigibilidad de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, pero también deriva en un reconocimiento de los derechos de la Pachamama, madre tierra, reconociéndola como sujeto de derecho.

Por un lado, “la plurinacionalidad se refiere a la adopción constitucional de nuevos mecanismos de organización institucional que sobrepasan la homogeneidad que la estructura del Estado nacional impone”⁵⁵. Hablar de plurinacionalidad resulta una innovación conceptual en los estudios de gobernanza regional.⁵⁶

Por otro lado, el buen vivir o más bien el paradigma del buen vivir representa una subutopía que proviene de la praxis indígena, una propuesta vanguardista y alternativa que tensiona la idea de desarrollo con un horizonte de superación del capitalismo⁵⁷. En Bolivia se utiliza el término “Vivir Bien” en Ecuador se habla de “Buen Vivir” para designar a este paradigma indígena de vida armoniosa entre los humanos y la

⁵³ Karla Diaz Martínez, “Diplomacia de los pueblos”, 226.

⁵⁴ Señala Diaz Martínez, que Sumak Kawsay en quechua significa Buen Vivir, mientras que Suma Qamaña en aymara significa Vivir Bien, en ambos casos la traducción implica: “vivir en plenitud”. Ver en: Karla Diaz Martínez, “Diplomacia de los pueblos”, 228.

⁵⁵ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “Runasur: estudio de caso”, 21.

⁵⁶ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “Runasur: estudio de caso”, 27.

⁵⁷ Granja Hernández, Lacerda Gonçalvez y Cazalbón, “Runasur: estudio de caso”, 23.

naturaleza⁵⁸. Afirma Diaz Martinez que el Buen Vivir, “no puede concebirse sin la comunidad. Irrumpe para contradecir la lógica capitalista, su individualismo inherente, la monetarización de la vida en todas sus esferas, la desnaturalización del ser humano y la visión de la naturaleza como un recurso que puede ser explotado”.⁵⁹

Finalmente, resulta interesante advertir el valor que adquiere Runasur como un proceso capaz de conformar una hegemonía civil y colectiva que imponga y logre ejercer la defensa de los derechos humanos y de los bienes jurídicamente comunes. El poder de agencia que podría consolidar Runasur a partir del fortalecimiento de los “movimientos instituyentes, sociales horizontales”, podría derivar y cruzarse con los “movimientos constituyentes e institucionales verticales”. Esto podría generar impactos y transformaciones a nivel institucional y estatal.

Algunas implicancias de Runasur para Argentina

Argentina es uno de los países que más activamente ha participado en el proceso de conformación de Runasur, junto a Bolivia, Ecuador y Venezuela. La delegación argentina estuvo presente en la totalidad de reuniones realizadas hasta la fecha.

Por Argentina en el primer encuentro del equipo técnico, donde se establecieron las bases estructurales tanto ideológicas como políticas, participaron Hugo Godoy, Secretario Adjunto de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA) y Secretario General de Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), y Miriam Liempe, representante del Parlamento Plurinacional y Secretaria de Relación con Pueblos Originarios de la CTA.

Dos de los cuatro encuentros que tuvo Runasur hasta la fecha se concretaron en Buenos Aires, Argentina. Uno de ellos se llevó adelante durante marzo de 2021 y el otro durante noviembre de 2022.

Cabe destacar que los días 5 y 6 de noviembre de 2022 se reunió la primera asamblea de Runasur hacia una América plurinacional en Buenos Aires, Argentina. En ella participaron 70 dirigentes de 14 países, representantes de las tres centrales obreras argentinas, organizaciones sociales y más de mil militantes⁶⁰. Esta asamblea se llevó adelante bajo los

⁵⁸ Matías Bailone, *El Bien vivir: una cosmovisión*, 156.

⁵⁹ Karla Diaz Martínez, “Diplomacia de los pueblos”, 230.

⁶⁰ Las centrales obreras argentinas que participan de Runasur son Central de Trabajadores de Argentina CTA Autónoma, Central de Trabajadores de Argentina CTA de los Trabajadores y Confederación General de Trabajadores CGT. Asimismo, también participa del espacio la Unión de Trabajadores de la Economía Popular UTEP.

lineamientos “defensa de la vida, identidad cultural y soberanía, desde una visión anticolonialista y antiimperialista”⁶¹.

Durante la jornada del 5 de noviembre se llevó adelante el debate en comisiones temáticas. Las comisiones que se conformaron son las siguientes: Integración de los Pueblos, Educación y Cultura, Política, Madre Tierra, Economía y Salud. Mientras que el día 6 de noviembre se realizó el plenario de cierre, con la firma y el pronunciamiento del documento de conclusiones hacia la conformación del proceso de integración regional de una América plurinacional.

En esta asamblea también se realizó un homenaje tras cumplirse 17 años del “No al ALCA”. Recordemos que en noviembre de 2005, se reunió la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata - Argentina, para poner en marcha el ALCA, proyecto encabezado por el presidente de Estados Unidos George Bush. Dicho proyecto no se concretó debido al rechazo que protagonizaron referentes políticos como el presidente argentino Néstor Kirchner, el presidente de Brasil Lula da Silva y el presidente de Venezuela Hugo Chávez, con el apoyo de otros mandatarios de la región y una masiva protesta social en rechazo del proyecto que se expresó en las calles de Mar del Plata.

El episodio de “No al ALCA” marcó un hito histórico en el curso del relacionamiento internacional y la integración regional. Podemos advertir que a nivel local significó el paso del regionalismo liberal o regionalismo abierto, enfocado en cuestiones netamente económicas/comerciales, hacia el regionalismo posliberal o contrahegemónico, con una nueva agente de unidad y cohesión política en la conducción de las relaciones exteriores⁶².

En la actualidad las relaciones internacionales de Argentina y su política exterior, no contemplan en general formas de participación ciudadana, menos aún de la población indígena. Responden a un paradigma de relacionamiento estatal tradicional, protagonizado por el Estado, con escasas o nulas instancias de intercambio o participación popular. En este sentido, podemos afirmar que Argentina, a diferencia de Bolivia, se posiciona alejada del modelo de “diplomacia de los pueblos”.

Por otro lado, el reconocimiento de la plurinacionalidad como elemento constitutivo del Estado sigue siendo una deuda pendiente hacia los pueblos indígenas que habitan el territorio. Debemos señalar que la valoración y el respeto de las múltiples identidades debe ser el fundamento y el objetivo de la integración.

⁶¹ Runasur digital, “Evo Morales Ayma - Apertura Encuentro Runasur - Buenos Aires, 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=OFUxWzMrkR8>

⁶² M. Verónica Piccone y Marcelo Mangini, *Unasur en el contexto del regionalismo*, 198.

Si bien la reforma constitucional del año 1994 incorporó en el artículo 75 inciso 17 el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, entre otros derechos⁶³, esto se debió a la participación organizada de representantes de diferentes comunidades indígenas en la deliberación constituyente; todavía se advierten múltiples situaciones de vulneración de derechos humanos, desigualdad y racismo.

Específicamente podemos advertir problemas vinculados al reconocimiento de la propiedad comunitaria, que deriva en procesos de desposesión o desalojos violentos. Así también, situaciones vinculadas a la explotación irrestricta y extractiva de los recursos naturales en los territorios donde las comunidades indígenas habitan sin que se les de participación en estos procesos, afectando sus condiciones de vida, su buen vivir⁶⁴.

A pesar de la potencialidad de Runasur, se advierte poca participación de los pueblos y comunidades indígenas de Argentina en las instancias iniciales. En este sentido, debemos pensar que el valor de Runasur también radicaría en la posibilidad de consolidarse como un mecanismo capaz de exigir el respeto de los derechos de las comunidades indígenas. De esta manera, consolidar la gobernanza de Runasur podría generar a nivel regional instancias de presión sobre los Estados, con el objetivo de avanzar en la transversalización de la interculturalidad en las políticas públicas.

Conclusiones

Runasur abrió un nuevo debate sobre el regionalismo en nuestra América. El proyecto resulta novedoso en relación a los antecedentes de integración regional. Al abrir paso a la participación protagónica de los pueblos, podría sentar las bases culturales y políticas de una nueva hegemonía democrática en los procesos de integración, fortaleciendo la unión de las naciones de la nuestra América y afianzando los derechos humanos y los derechos de la Pachamama.

Desde aquellas ideas de integración pensadas por Bolívar, hasta la actual propuesta de Runasur, los diferentes procesos instituyentes y

⁶³ Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Argentina: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

⁶⁴ Para mayor información sobre el tema se recomienda visitar el sitio <https://iwgia.org/es/argentina/4781-mi-2022-argentina.html>

constituyentes que se fueron ensayando con el objetivo de integrar nuestra América han sido en ocasiones olvidados o en otras combatidos en beneficio de los intereses económicos y políticos del poder.

En la última década, se fortalecieron mecanismos regionales de corte capitalista como el Grupo de Lima, la Alianza del Pacífico o Prosur. Estos procesos avanzaron hacia la desarticulación regional a favor de los intereses hegemónicos, sin que pudieran dar respuestas a las necesidades históricas de los pueblos.

Debemos advertir que un proceso de integración regional con las características de Runasur puede llegar a constituir una estrategia fundamental para garantizar la plena vigencia de las instituciones democráticas. Frente a los recurrentes golpes e intentos de golpe de Estado que se están registrando en la región, esta debe ser una de las principales preocupaciones que motive el proyecto integracionista. Sin embargo, una de las preocupaciones que pone en jaque el progreso de la propuesta en su consolidación como un mecanismo fortalecido regionalmente tiene que ver con la institucionalidad, que hasta el momento se ve endeble.

Por este motivo, resulta fundamental poder consolidarlo, fortalecerlo y expandirlo. Debemos señalar, que los Estados no han sido los únicos protagonistas de la construcción de la integración sudamericana, los pueblos de nuestra América están avanzando y exigiendo participación en estas instancias. El proceso de lucha social y de fortalecimiento político de sectores populares que se viene gestando en los últimos años en diferentes países de nuestra América necesariamente debe poder confluir en un proceso de unidad regional, cuyo principal elemento de cohesión sean las opresiones vividas por siglos y la potencialidad de las resistencias de liberación.

Este trabajo permitió reflexionar en torno a la importancia de que la dirección política de los bloques de integración sea asumida también por los pueblos, quienes por su convergencia ideológica podrían garantizar mayor perdurabilidad de los proyectos. Esto último, por encontrarse fuera de los avatares y las contingencias políticas de los gobiernos estatales.

Necesariamente el análisis de Runasur pone en agenda la importancia de que los procesos de integración regional no sean solamente institucionales-verticales, sino también sociales-horizontales, es decir, no solo desde los Estados, sino también desde los pueblos.

Runasur se presenta como una esperanza al configurarse como un movimiento plurinacional, pluricultural, plurilingüista, antiimperialista, descolonizadora y despatriarcalizadora. Finalmente, nos presenta el

desafío de recuperar la cultura jurídica de los bienes comunes y de los derechos humanos para todos, todas y todes, de manera instituyente, generando condiciones de solidaridad y reciprocidad entre los pueblos.

Referencias bibliográficas

- Barranengoa, Amanda C. “El proceso de integración latinoamericano desde la experiencia de la Unasur”. *Realidad económica* (Instituto Argentino para el Desarrollo Económico), núm. 305 (2016): 11-32.
- Consani, Norberto, “Los nuevos desarrollos del Derecho Internacional”, en *Manual de la Política Exterior Argentina*, compilado por Laporte Juan Pablo, 275-283. Buenos Aires: EUDEBA, 2022.
- Díaz Martínez, Karla. “Diplomacia de los pueblos, propuesta contra-hegemónica en las relaciones internacionales”. *Revista Búsquedas Políticas* (Universidad Alberto Hurtado), vol. 2, núm. 1 (2013): 213-237.
- Filippi, Alberto. *Constituciones, dictaduras y democracias: Los derechos y su configuración política*, CABA: Infojus, 2015.
- Filippi, Alberto. “Introducción al historicismo crítico: fuentes historiográficas y teorías filosófico-políticas” (ponencia presentada en el Congreso Nacional de Filosofía, Universidad Nacional de Lanús, 3 – 6 de abril 2019).
- Granja Hernández, Lorena; Lacerda Gonçalves, Ana Lucía y Cazalbón, Astrid. “Runasur: estudio de caso de la propuesta de Evo Morales de regionalismo plurinacional”. *Revista Aportes Para La Integración Latinoamericana*, año 28, núm 47 (2022): 1-33. <https://doi.org/10.24215/24689912e045>
- Mendoza, María Cecilia. “Documento 47: “La integración regional del siglo XXI: la construcción de Unasur”, en *Constituciones, dictaduras y democracias: Los derechos y su configuración política*, coordinado por Filippi, Alberto, 626 – 634. Buenos Aires: Infojus, 2015.
- Mignolo, Walter. *La idea de América Latina La herida colonial y la opción decolonial*,. Barcelona: Editorial Gedisa, 2007.
- Piccone, M. Verónica y Mangini, Marcelo. “Unasur en el contexto del regionalismo y los paradigmas de la integración latinoamericana”. *Revista de Derecho Público* (Infojus, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), año 2, núm. 5, (2013): 189-208.
- Documentos fundacionales de la Unión de Naciones Suramericanas, en *Constituciones, dictaduras y democracias: Los derechos y su*

configuración política, compilado por Filippi, Alberto, 634 - 644, Buenos Aires, Infojus, 2015.

Sitio web de Runasur: <https://runasur.org/>

COMISIÓN TÉCNICA DE Runasur. *Runasur de los Pueblos para los Pueblos*. Presenta los primeros documentos constitutivos de Runasur. (Bolivia, 2021) <https://www.isb.ve/wp-content/uploads/2021/05/PROPUESTA-DE-REVISTA-Huanacuni-1.pdf>